

27

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 42

Fecha: 24/09/2019

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001	33 33 005	Acción de Reparación Directa	RAMITH GREGORIO VALENCIA GUERRA Y OTROS	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	23/09/2019	
2017	00047						

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ERNEY BERNAL TARAZONA
SECRETARIO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: RAMITH GREGORIO VALENCIA GUERRA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN- MIN. DEFENSA- POLICIA NACIONAL
RADICADO: 20001-33-33-004-2017-00047-00

Vista la nota secretarial que antecede, donde además de la solicitud de corrección de la sentencia presentada por el apoderado de la parte demandante, se informa de una indebida notificación a la parte demandada de la sentencia de fecha 26 de julio de 2019, el Despacho, como advierte que lo allí expuesto puede acarrear una posible nulidad en cuanto al trámite de la notificación, dispone CORRER traslado a la demandada por el término de 3 días, para que se pronuncie al respecto, si lo considera pertinente.

Notifíquese y Cúmplase.

LILIBETH ASCANIO NUÑEZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

SECRETARIA
24 SEP 2019

Valledupar, _____

Por anotación en ESTADO No. 42
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.

SECRETARIO